

Vacaciones. Inicio.



Tengo el caso de una empleada que quiere tomarse vacaciones a partir del día viernes. ¿Hay alguna especificación que determine que los empleados deban arrancar vacaciones un día lunes, sin excepción?

Las vacaciones se inician un día lunes o el día siguiente si éste es feriado. En caso que el trabajador tenga franco durante la semana inicia el día posterior a su franco. Eso es lo establecido en la ley de contrato de trabajo, ahora si la empleada lo solicita por escrito y el empleador está de acuerdo podría iniciar las vacaciones el día viernes.